PUBLICA

ESTUDIO DE SECTOR

CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LAS CINCO (5) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL.

FEBRERO 10 DE 2023

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

ÍNDICE DE TABLAS 4

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 5

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 7

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 8

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 8

2.1.1. Contexto económico 8

2.1.2. Contexto regulatorio 14

2.1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 15

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 16

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF 16

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 28

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 33

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 33

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 35

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector 42

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 49

PÚBLICA

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 53

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 53

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 55

5. ANEXOS 56

Anexo 1. Contratos adelantados por otras entidades 56

Anexo 2. Información indicadores financieros empresas del sector 56

Anexo 3. Proyección de presupuesto a 2023 56

Anexo 4. Histórico comisiones BMC 56

PÚBLICA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales 9

Tabla 2. Normatividad segmentos de bienes de aseo y cafetería y servicios de aseo y cafetería 15

Tabla 3. Órdenes de Compra realizadas por el ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III 17

Tabla 4. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III 24

Tabla 5. Valor total de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III 26

Tabla 6. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT 28

Tabla 7. Contrataciones adelantadas por otras entidades 32

Tabla 8. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector 38

Tabla 9. Costos asociados al Mercado de Compras Públicas 51

Tabla 10. Presupuesto total estimado proyectado a 2023..... 52

Tabla 11. Indicadores de capacidad financiera 54

Tabla 12. Indicadores de capacidad organizacional..... 55

PÚBLICA

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Noviembre 2022 p/ noviembre 2021 10

Ilustración 2. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios. Enero - noviembre 2022 p/ enero - noviembre 2021 11

Ilustración 3. Variación salario mínimo en Colombia 12

Ilustración 4. IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto. Enero 2022 – 2023 13

Ilustración 5. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Enero 2022 – 2023 13

Ilustración 6. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III 25

Ilustración 7. Valor total por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III 27

Ilustración 8. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas 29

Ilustración 9. Principales proveedores por valor 33

Ilustración 10. Origen de los proveedores 34

Ilustración 11. Histograma índice de liquidez 38

Ilustración 12. Histograma índice de endeudamiento 39

Ilustración 13. Histograma razón de cobertura de intereses 39

Ilustración 14. Histograma Capital de trabajo 40

Ilustración 15. Histograma rentabilidad del patrimonio 40

PÚBLICA

Ilustración 16. Histograma rentabilidad del activo 41

Ilustración 17. Clasificación empresarial de las empresas del sector 43

Ilustración 18. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicios 44

Ilustración 19. Cantidad y valor de contratos suscritos con MiPyMe 45

Ilustración 20. Género de las personas naturales creadas 46

Ilustración 21 - Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas 46

Ilustración 22. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal 47

Ilustración 23 - Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos 47

Ilustración 24 - Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector 48

Ilustración 25. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector 49

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Dirección Administrativa y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)[1]. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[2].

PÚBLICA

[1] FCT recibida mediante oficio No. 20231221000001389 3 del 9 de febrero de 2023.
[2] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: Julio 07 de 2022.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.[3]"* Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[4] , el servicio requerido se clasifica principalmente en la sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo", en la división 81 "Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)", en la clase 8121 correspondiente a "Limpieza general interior de edificios" y la clase 8129 correspondiente a "Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales".

PUBLICA

[3] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2022.

[4] DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2022.

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales

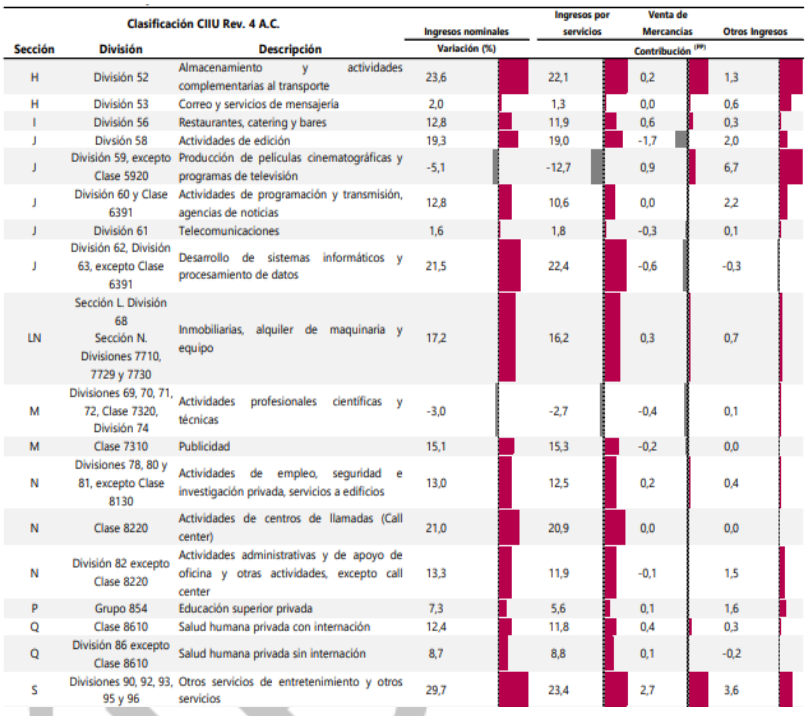
Actividades económicas en las que se encuentran clasificadas la mayoría de las empresas que comercializan los bienes o prestan los servicios requeridos Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**N**	**Actividades de servicios administrativos y de apoyo**
División	**81**	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)
Grupo	812	Actividades de limpieza
Clase	8121	Limpieza general interior de edificios
Clase	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Por otro lado, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[5] de noviembre 2022 (publicada el 17 de enero de 2023), del DANE, muestra la variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios y se evidencia que en noviembre de 2022 dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021. El subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios tuvo una variación del 13,0%, como se observa en la siguiente gráfica:

PUBLICA

[5] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf. Fecha de consulta: febrero 05 de 2023.

Ilustración 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Noviembre 2022 p/ noviembre 2021



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf. Fecha de consulta: febrero 05 de 2023.

En cuanto a la variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación total según subsector de servicios, el subsector relacionado con el presente estudio, presentó una variación del 4,1% para noviembre 2022, en comparación con noviembre de 2021[6].

Así mismo, la EMS muestra la variación de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios en lo corrido del año 2022 hasta noviembre y se evidencia una variación positiva

[6] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf. Fecha de consulta: febrero 05 de 2023

para el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios como se presenta a continuación:

Ilustración 2. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios. Enero - noviembre 2022 p/ enero - noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	34,4	10,7	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	5,2	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	31,5	12,6	11,8
J	División 58	Actividades de edición	19,4	-1,9	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	56,9	11,7	22,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,6	4,3	7,2
J	División 61	Telecomunicaciones	10,0	1,1	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	26,4	15,6	13,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,2	4,9	10,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,6	5,2	10,2
M	Clase 7310	Publicidad	27,8	8,9	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	6,5	10,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	7,0	6,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	23,2	4,9	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,9	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	3,5	7,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	1,7	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,3	8,8	12,0

Fuente: DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf. Fecha de consulta: febrero 05 de 2023.

Otra variable que afecta el precio del servicio de aseo, cafetería, jardinería y fumigación, tiene que ver con el talento humano en cuanto al personal que se requiere para la prestación del servicio. En la siguiente gráfica se presenta la evolución del salario mínimo en Colombia para los años 2015 a 2023. Como se puede observar, en el periodo mencionado hubo un crecimiento del salario mínimo de 44,5% pasando de $644.350 en 2015 a $1.160.000 en 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 3. Variación salario mínimo en Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Banco de la República. Salarios. Consultado en línea en diciembre de 2022. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios; y CNN Español. Colombia. 07:00 ET (12:00 GMT) 16 diciembre, 2022. Salario mínimo en Colombia. Disponible en: https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/16/salario-minimo-colombia-2023-orix/#:~:text=De%20esta%20manera%2C%20el%20salario,1%20de%20enero%20de%202023.

De igual importancia, es el análisis del Índice de Precios al Consumidor (IPC). *"En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación"*[7].

[7] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2023. Consultado en línea en febrero de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene23.pdf

Ilustración 4. IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto. Enero 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2023. Consultado en línea en febrero de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene23.pdf

El sector de bienes y servicios diversos, específicamente para el análisis, registró una variación de 1,92% estando por encima del promedio nacional junto con 4 divisiones más como se presenta a continuación:

Ilustración 5. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Enero 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2023. Consultado en línea en febrero de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene23.pdf

2.1.2. Contexto regulatorio

Se relaciona principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas de servicios de aseo, cafetería, jardinería y fumigación, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) es una "*entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria*"[8]. El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias.

Los productos vigilados por el INVIMA se encuentran clasificados en: alimentos y bebidas, medicamentos y productos biológicos, cosméticos, aseo, plaguicidas y productos de higiene doméstica y dispositivos médicos[9].

Se precisa igualmente que el Ministerio del Trabajo es el ente que se encarga de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos[10] y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, y las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las empresas del sector relacionado con el presente estudio.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de algunas de las normas más representativas para los segmentos de bienes del servicio integral de aseo y cafetería:

[8] INVIMA. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Disponible en https://www.invima.gov.co/web/guest/alimentos-y-bebidas-alcoholicas. Fecha de consulta: febrero 5 de 2023.

[9] INVIMA. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Disponible en https://www.invima.gov.co/web/guest/alimentos-y-bebidas-alcoholicas. Fecha de consulta: febrero 5 de 2023.

[10] Ministerio del Trabajo. Disponible en https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos. Fecha de consulta: febrero 5 de 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Tabla 2. Normatividad segmentos de bienes del servicio integral de aseo y cafetería

Normatividad	Objetivo
Ley 9 de 1979 y sus modificaciones	Se establecen normas sobre artículos de uso doméstico necesarias para la prevención de efectos adversos para la salud; y las demás que las modifiquen. (Principalmente en los artículos 633 y siguientes).
Circular Externa INVIMA DG-0100-284 de 2002	Determina qué se debe tener en cuenta para identificar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial; y las demás que las modifiquen.
Resolución 3113 de 1998 del INVIMA	Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen; y las demás que las modifiquen.
Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia	Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales; y las demás que las modifiquen.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, y las demás que las modifiquen
Resolución 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Norma Técnica NTC 5131 – 2002	Establece los criterios para productos detergentes de limpieza con etiqueta ambiental tipo I; y las demás que las modifiquen.

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio del Trabajo. Disponible en: https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal. e información del INVIMA. Disponible en: https://www.invima.gov.co/normatividad-interna. Fecha de consulta: febrero 5 de 2023.

2.1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

PÚBLICA

Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la FCT evidenciando el AMP No. CCE-972-AMP-2019[11] (Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería III) el cual se encuentra cerrado y estuvo disponible hasta 27 de diciembre de 2022. Por lo anterior, se concluye que a la fecha de entrega del presente estudio de sector no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

Desde el año 2014 el ICBF ha adquirido los bienes y servicios objeto de estudio en el marco de acuerdos marco de precios suscritos a través de Colombia Compra Eficiente. La entidad ha suscrito un total de 156 órdenes de noviembre de 2014 a noviembre de 2022, de las cuales 51 corresponden al AMP de Aseo y Cafetería I, 46 órdenes de compra de la segunda generación del AMP de Aseo y Cafetería II y los 59 restantes al AMP Aseo y Cafetería III. En la Tabla 3 se presenta la información más relevante con relación a dichas órdenes de compra:

[11] Colombia Compra Eficiente (CCE). Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería III (Cerrado). AMP No. CCE-972-AMP-2019. Consultado en línea en febrero 5 de 2023. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii

PÚBLICA

Tabla 3. Órdenes de Compra realizadas por el ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
1022	19/12/2014	$843.300.645	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Aseo y Cafetería
1023	19/12/2014	$1.393.925.950	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
1024	19/12/2014	$491.092.156	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Aseo y Cafetería
1025	19/12/2014	$876.977.099	CLEANER SA	Aseo y Cafetería
1026	19/12/2014	$803.663.085	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
1027	19/12/2014	$397.329.106	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE	Aseo y Cafetería
1031	19/12/2014	$3.330.708.502	UNIÓN TEMPORAL SERVIACTIVA 2014	Aseo y Cafetería
1032	19/12/2014	$774.201.748	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
1033	19/12/2014	$495.026.239	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería
1034	19/12/2014	$650.288.548	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
1035	19/12/2014	$306.388.710	UNIÓN TEMPORAL SERVIINCOL	Aseo y Cafetería
4056	4/9/2015	$232.080.959	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
5826	17/12/2015	$223.499.544	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
5827	17/12/2015	$332.660.779	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5828	17/12/2015	$565.756.828	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5829	17/12/2015	$210.730.596	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Aseo y Cafetería
5830	17/12/2015	$326.738.834	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería
5831	17/12/2015	$243.755.689	UNIÓN TEMPORAL SERVIACTIVA 2014	Aseo y Cafetería
5832	17/12/2015	$119.643.832	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería
5833	17/12/2015	$185.769.098	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
5834	17/12/2015	$205.312.531	CLEANER SA	Aseo y Cafetería
5835	17/12/2015	$121.865.649	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5836	17/12/2015	$401.915.012	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5837	17/12/2015	$360.251.235	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE	Aseo y Cafetería
5838	17/12/2015	$43.421.582	UNIÓN TEMPORAL SERVIINCOL	Aseo y Cafetería

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
5839	17/12/2015	$21.417.131	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE	Aseo y Cafetería
5840	17/12/2015	$228.574.425	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5841	17/12/2015	$207.923.573	CLEANER SA	Aseo y Cafetería
5883	18/12/2015	$164.068.577	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería
5884	18/12/2015	$1.249.288.136	BRILLASEO SA	Aseo y Cafetería
5885	18/12/2015	$289.526.116	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
5886	18/12/2015	$188.791.515	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	Aseo y Cafetería
5887	18/12/2015	$137.778.554	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería
5888	18/12/2015	$367.672.559	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5889	18/12/2015	$69.916.172	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería
5890	18/12/2015	$179.922.206	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería
5891	18/12/2015	$734.400.522	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5892	18/12/2015	$64.033.841	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería
5893	18/12/2015	$515.868.197	BRILLASEO SA	Aseo y Cafetería
5894	18/12/2015	$72.601.517	CLEANER SA	Aseo y Cafetería
5895	18/12/2015	$282.840.489	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5896	18/12/2015	$64.563.108	UNIÓN TEMPORAL SERVIINCOL	Aseo y Cafetería
5897	18/12/2015	$399.247.424	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería
5898	18/12/2015	$262.129.311	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	Aseo y Cafetería
5899	18/12/2015	$23.776.332	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5900	18/12/2015	$402.457.353	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5901	18/12/2015	$256.357.602	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	Aseo y Cafetería
5902	18/12/2015	$298.175.234	UNIÓN TEMPORAL EMINSERSOLOASEO	Aseo y Cafetería
5903	18/12/2015	$982.292.825	BRILLASEO SA	Aseo y Cafetería
5904	18/12/2015	$48.699.255	CLEANER SA	Aseo y Cafetería
5917	18/12/2015	$258.912.327	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería
12959	19/12/2016	$8.089.107.610	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
12983	20/12/2016	$737.168.161	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería II
12984	20/12/2016	$1.185.915.353	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería II
12985	20/12/2016	$1.027.023.701	SERVIESPECIALES SAS	Aseo y Cafetería II
12986	20/12/2016	$1.918.759.979	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	Aseo y Cafetería II
12989	20/12/2016	$1.806.328.885	BRILLASEO SAS	Aseo y Cafetería II

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
12991	20/12/2016	$1.788.785.683	BRILLASEO SAS	Aseo y Cafetería II
12993	20/12/2016	$1.425.347.151	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
12994	20/12/2016	$2.890.249.128	EASYCLEAN GE SAS	Aseo y Cafetería II
12995	20/12/2016	$1.734.483.471	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería II
13236	26/12/2016	$695.804.091	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería II
34508	17/12/2018	$147.753.583	SERVI LIMPIEZA SA	Aseo y Cafetería II
34509	17/12/2018	$106.544.964	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
34510	17/12/2018	$226.422.675	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
34511	17/12/2018	$229.574.448	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería II
34512	17/12/2018	$130.444.438	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería II
34513	17/12/2018	$169.463.981	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
34514	17/12/2018	$1.232.661.006	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
34532	17/12/2018	$256.619.968	ARIOS COLOMBIA SAS	Aseo y Cafetería II
34583	18/12/2018	$363.349.001	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
34656	19/12/2018	$232.144.688	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
35447	4/2/2019	$289.297.341	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería II
36585	20/3/2019	$672.209.494	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
36586	20/3/2019	$658.477.428	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería II
36589	20/3/2019	$2.457.792.648	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	Aseo y Cafetería II
36590	20/3/2019	$805.594.259	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería II
36600	21/3/2019	$527.667.233	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
36601	21/3/2019	$388.290.158	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería II
36602	21/3/2019	$303.247.707	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	Aseo y Cafetería II

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
36603	21/3/2019	$355.796.196	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
36604	21/3/2019	$752.419.419	ARIOS COLOMBIA SAS	Aseo y Cafetería II
36612	21/3/2019	$3.065.539.833	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	Aseo y Cafetería II
36629	21/3/2019	$440.461.000	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
36637	21/3/2019	$652.681.688	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	Aseo y Cafetería II
36683	26/3/2019	$1.030.020.688	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería II
42162	6/11/2019	$1.735.515.462	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
42163	6/11/2019	$899.691.387	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	Aseo y Cafetería II
42164	6/11/2019	$1.198.131.167	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
42165	6/11/2019	$1.093.985.164	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	Aseo y Cafetería II
42177	7/11/2019	$751.746.379	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	Aseo y Cafetería II
42179	7/11/2019	$1.257.274.635	CLEANER SA	Aseo y Cafetería II
42180	7/11/2019	$4.854.923.382	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería II
42181	7/11/2019	$396.428.974	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería II
42182	7/11/2019	$481.977.300	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería II
42230	7/11/2019	$682.317.494	FLOREZ ALVAREZ SAS	Aseo y Cafetería II
42231	7/11/2019	$1.037.160.684	ASEOVIL LTDA	Aseo y Cafetería II
56504	14/10/2020	$1.332.718.597	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería III
59373	24/11/2020	$635.086.560	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería III
59375	24/11/2020	$1.278.361.403	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	Aseo y Cafetería III
59377	24/11/2020	$1.069.338.159	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	Aseo y Cafetería III
59379	24/11/2020	$2.200.868.512	CASALIMPIA SA	Aseo y Cafetería III
59381	24/11/2020	$1.242.744.121	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
59455	24/11/2020	$767.609.214	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería III
59456	24/11/2020	$341.482.629	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería III
59460	24/11/2020	$669.512.225	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería III
59476	24/11/2020	$178.998.034	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería III

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
59477	24/11/2020	$348.165.141	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
59478	24/11/2020	$4.411.792.450	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	Aseo y Cafetería III
59584	25/11/2020	$767.609.214	MR CLEAN SA	Aseo y Cafetería III
59833	27/11/2020	$174.626.619	CLEANER SA	Aseo y Cafetería III
59835	27/11/2020	$119.040.023	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	Aseo y Cafetería III
60004	27/11/2020	$316.001.211	FULHERS SERVICE COMPAÑÍA SAS	Aseo y Cafetería III
60005	27/11/2020	$227.258.251	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
60210	1/12/2020	$127.928.417	CLEANER SA	Aseo y Cafetería III
74549	19/8/2021	$320.134.712	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería III
74550	19/8/2021	$141.512.929	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
74551	19/8/2021	$286.109.739	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
82977	17/12/2021	$88.121.043	CLEANER SA	Aseo y Cafetería III
82978	17/12/2021	$361.324.004	KIOS SAS	Aseo y Cafetería III
82979	17/12/2021	$3.221.989.727	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
83108	20/12/2021	$1.130.005.854	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
83109	20/12/2021	$737.992.622	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83110	20/12/2021	$499.586.743	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83111	20/12/2021	$476.185.861	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83112	20/12/2021	$578.935.086	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
83113	20/12/2021	$119.310.307	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83198	21/12/2021	$292.748.322	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
83263	21/12/2021	$1.405.262.245	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería III
83264	21/12/2021	$918.608.860	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	Aseo y Cafetería III
83321	22/12/2021	$129.011.363	SERVIASEO SA	Aseo y Cafetería III
83322	22/12/2021	$770.557.507	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	Aseo y Cafetería III
83323	22/12/2021	$137.141.229	CLEANER SA	Aseo y Cafetería III
83340	22/12/2021	$194.426.883	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83343	22/12/2021	$787.680.440	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
83349	22/12/2021	$118.108.117	CALIDAD TOTAL SAS	Aseo y Cafetería III
92852	2/7/2022	$116.390.429	MUNDOLIMPIEZA LTDA	Aseo y Cafetería III
92892	5/7/2022	$143.326.398	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
93356	14/7/2022	$460.578.792	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
93357	14/7/2022	$669.085.446	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
93358	14/7/2022	$1.045.379.852	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
93456	15/7/2022	$1.216.977.868	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	Aseo y Cafetería III

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA	FECHA	VALOR TOTAL	PROVEEDOR	AMP
93458	15/7/2022	$741.476.916	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	Aseo y Cafetería III
93459	15/7/2022	$823.768.304	KIOS SAS	Aseo y Cafetería III
93507	16/7/2022	$435.493.420	KIOS SAS	Aseo y Cafetería III
93888	26/7/2022	$251.103.255	KIOS SAS	Aseo y Cafetería III
93889	26/7/2022	$797.612.084	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
93891	26/7/2022	$180.472.865	CLEANER SA	Aseo y Cafetería III
93892	26/7/2022	$222.821.827	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	Aseo y Cafetería III
94010	28/7/2022	$564.248.626	ASEAR SA ESP	Aseo y Cafetería III
94088	29/7/2022	$57.745.848	MUNDOLIMPIEZA LTDA	Aseo y Cafetería III
94089	29/7/2022	$197.591.179	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Aseo y Cafetería III
94090	29/7/2022	$67.739.611	MUNDOLIMPIEZA LTDA	Aseo y Cafetería III
96588	27/9/2022	$1.794.194.489	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	Aseo y Cafetería III
Ver nota	2/3/2021	$1.437.117.406	BRILLASEO SAS	Aseo y Cafetería III
Ver nota	28/2/2021	$1.214.766.532	BRILLASEO SAS	Aseo y Cafetería III
TOTAL GENERAL		**$116.251.922.862**		

Nota: El reporte generado por CCE, no refleja los números de orden de compra para estos registros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data . Fecha de consulta: 5 de febrero de 2023.

Como se puede observar en la Tabla 4, los tres proveedores que han sido más representativos para el ICBF son: en primer lugar CLEANER SA con un 10,26% del total de las órdenes de compra con 16 de ellas, seguido por SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA con una participación del 7,05%, correspondiente a 11 órdenes y en tercer lugar el proveedor UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA con 10 órdenes de compra que equivalen a un 6,41% del total.

PÚBLICA

Tabla 4. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III

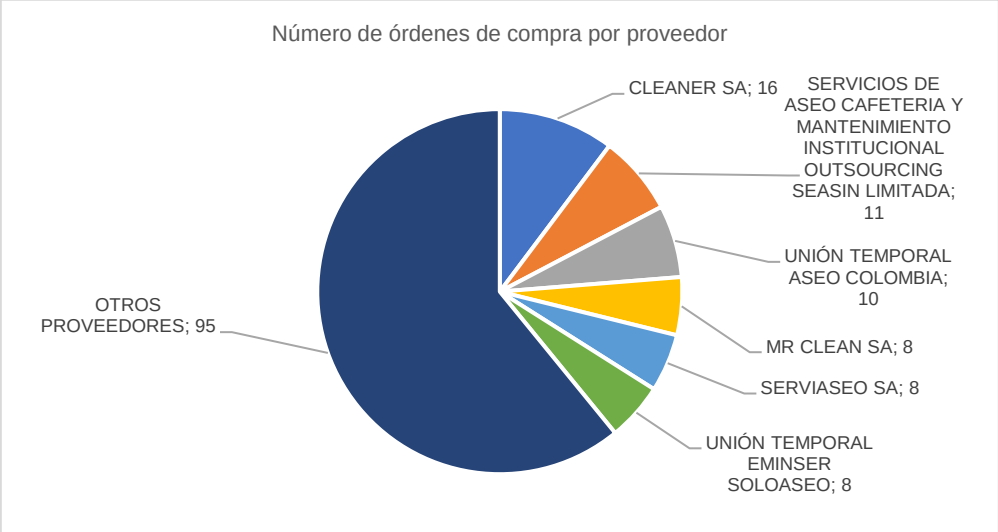
No.	PROVEEDOR	CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD DE ÓRDENES
1	CLEANER SA	16	10,26%
2	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	11	7,05%
3	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA	10	6,41%
4	MR CLEAN SA	8	5,13%
5	SERVIASEO SA	8	5,13%
6	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO	8	5,13%
7	ASEAR SA ESP	7	4,49%
8	SERVI LIMPIEZA SA	7	4,49%
9	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	7	4,49%
10	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	7	4,49%
11	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	6	3,85%
12	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	6	3,85%
13	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	6	3,85%
14	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	5	3,21%
15	BRILLASEO SAS	4	2,56%
16	KIOS SAS	4	2,56%
17	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	4	2,56%
18	BRILLASEO SA	3	1,92%
19	MUNDOLIMPIEZA LTDA	3	1,92%
20	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE	3	1,92%
21	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	3	1,92%
22	UNIÓN TEMPORAL SERVILNCOL	3	1,92%
23	ARIOS COLOMBIA SAS	2	1,28%
24	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	2	1,28%
25	UNIÓN TEMPORAL SERVIACTIVA 2014	2	1,28%
26	ASEOVIL LTDA	1	0,64%
27	CALIDAD TOTAL SAS	1	0,64%
28	CASALIMPIA SA	1	0,64%
29	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	1	0,64%
30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	1	0,64%

PÚBLICA

No.	PROVEEDOR	CANTIDAD ÓRDENES DE COMPRA	PARTICIPACIÓN CANTIDAD DE ÓRDENES
31	EASYCLEAN GE SAS	1	0,64%
32	FLOREZ ALVAREZ SAS	1	0,64%
33	FULHERS SERVICE COMPAÑÍA SAS	1	0,64%
34	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	1	0,64%
35	SERVIESPECIALES SAS	1	0,64%
36	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA	1	0,64%
TOTAL		**156**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data . Fecha de consulta: 5 de febrero de 2023.

Ilustración 6. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data . Fecha de consulta: 5 de febrero de 2023

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De igual forma haciendo el análisis por valor adjudicado, se puede observar en la Tabla 5, que los tres primeros lugares de los proveedores con mayor valor de órdenes de compra lo ocupan, en primer lugar CLEANER SA con un total de $16.304 millones, seguido de ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA con $9.466 millones y en tercer lugar UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016 con un total de $8.268 millones.

Tabla 5. Valor total de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III

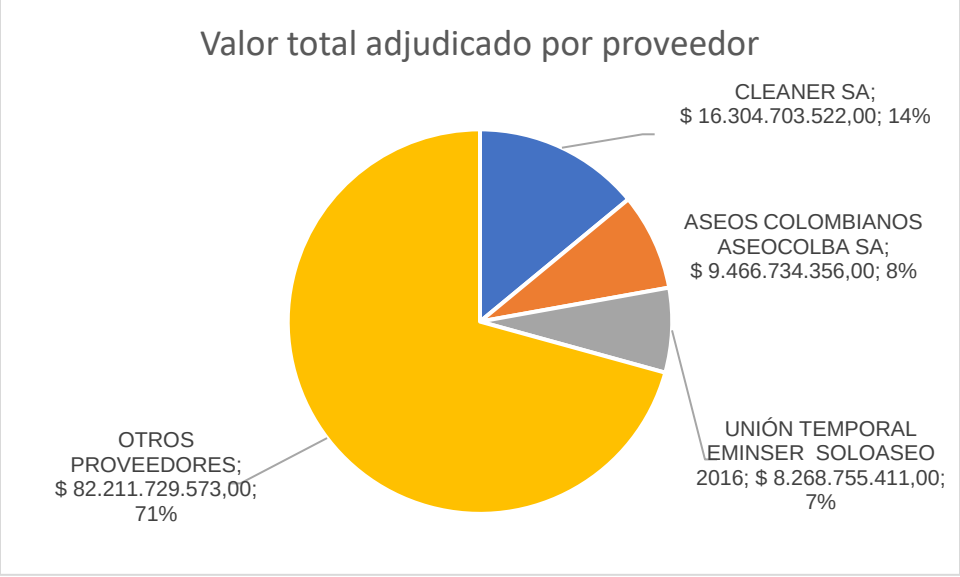
No.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN VALOR DE ÓRDENES
1	CLEANER SA	$ 16.304.703.522,00	14,03%
2	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	$ 9.466.734.356,00	8,14%
3	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	$ 8.268.755.411,00	7,11%
4	ASEAR SA ESP	$ 7.384.223.080,00	6,35%
5	BRILLASEO SAS	$ 6.246.998.506,00	5,37%
6	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	$ 5.628.770.318,00	4,84%
7	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	$ 5.537.873.378,00	4,76%
8	MR CLEAN SA	$ 5.165.556.463,00	4,44%
9	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	$ 4.561.284.048,00	3,92%
10	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA	$ 4.499.878.577,00	3,87%
11	UNIÓN TEMPORAL SERVIACTIVA 2014	$ 3.574.464.191,00	3,07%
12	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL	$ 3.510.708.756,00	3,02%
13	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO	$ 3.353.621.611,00	2,88%
14	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	$ 3.266.037.631,00	2,81%
15	EASYCLEAN GE SAS	$ 2.890.249.128,00	2,49%
16	BRILLASEO SA	$ 2.747.449.158,00	2,36%
17	SERVIASEO SA	$ 2.295.868.211,00	1,97%
18	CASALIMPIA SA	$ 2.200.868.512,00	1,89%
19	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	$ 1.958.935.689,00	1,69%
20	SERVI LIMPIEZA SA	$ 1.949.388.286,00	1,68%
21	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	$ 1.918.759.979,00	1,65%
22	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2014	$ 1.893.868.980,00	1,63%
23	KIOS SAS	$ 1.871.688.983,00	1,61%
24	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	$ 1.807.252.708,00	1,55%
25	UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA	$ 1.278.361.403,00	1,10%

PÚBLICA

No.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN VALOR DE ÓRDENES
26	ASEOVIL LTDA	$ 1.037.160.684,00	0,89%
27	SERVIESPECIALES SAS	$ 1.027.023.701,00	0,88%
28	ARIOS COLOMBIA SAS	$ 1.009.039.387,00	0,87%
29	UNIÓN TEMPORAL ÉLITE	$ 778.997.472,00	0,67%
30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	$ 741.476.916,00	0,64%
31	FLOREZ ALVAREZ SAS	$ 682.317.494,00	0,59%
32	UNIÓN TEMPORAL SERVILNCOL	$ 414.373.400,00	0,36%
33	FULHERS SERVICE COMPAÑÍA SAS	$ 316.001.211,00	0,27%
34	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	$ 303.247.707,00	0,26%
35	MUNDOLIMPIEZA LTDA	$ 241.875.888,00	0,21%
36	CALIDAD TOTAL SAS	$ 118.108.117,00	0,10%
	TOTAL	**$ 116.251.922.862,00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data . Fecha de consulta: 5 de febrero de 2023

Ilustración 7. Valor total por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo AMP Aseo y cafetería I, II y III



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data . Fecha de consulta: 5 de febrero de 2023.

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/Ene/2019 – 31/Dic/2022, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los servicios descritos en la FCT. Se filtraron los códigos UNSPSC detallados en la siguiente tabla:

Tabla 6. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

#	Código UNSPSC	Descripción
1	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
2	47130000	Suministros de Aseo y limpieza
3	50201700	Café y Té
4	70111700	Parques, jardines y huertos
5	72102100	Control de plagas

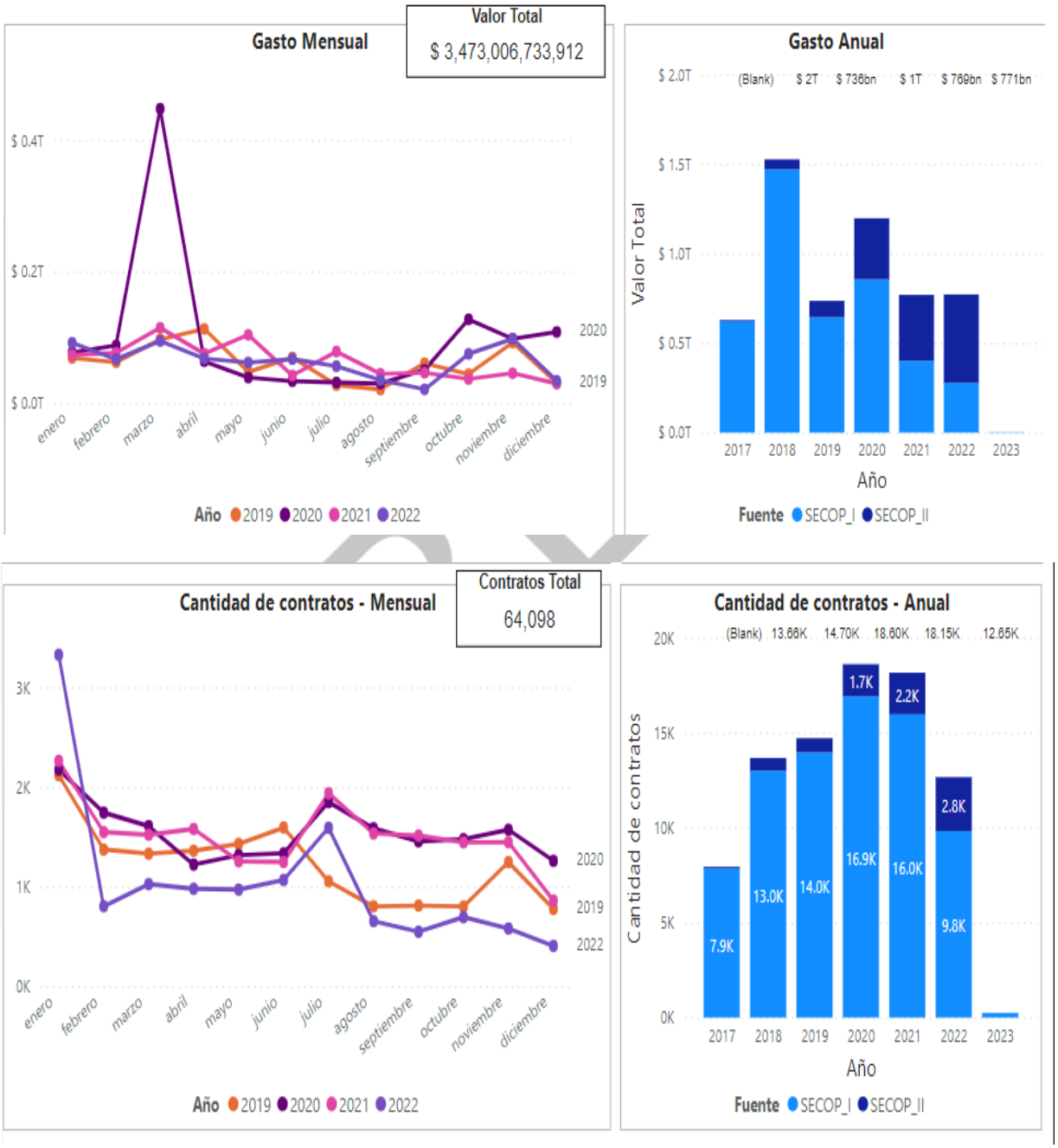
Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

Nota: De la muestra se excluyó al ICBF (las contrataciones adelantadas por el Instituto se analizan en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF).

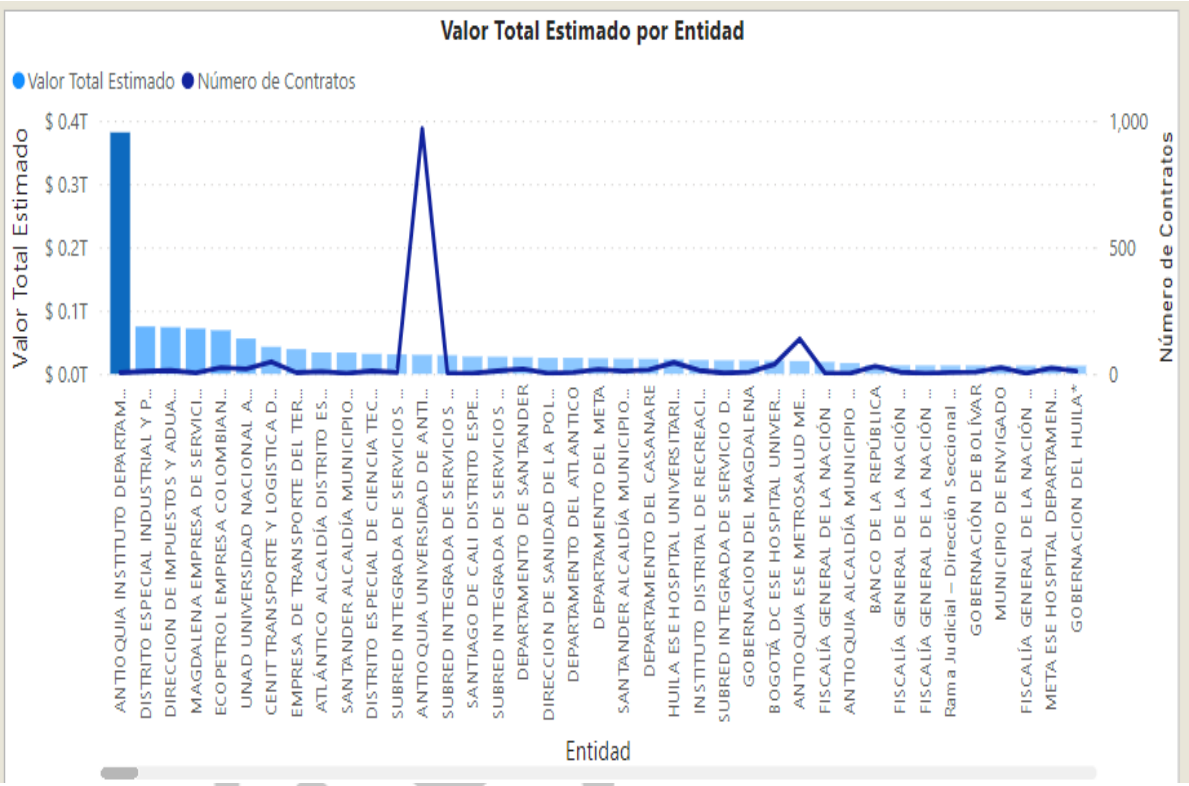
En la Ilustración. 8 Resumen gráficas demanda otras entidades públicas, se presenta el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

PÚBLICA

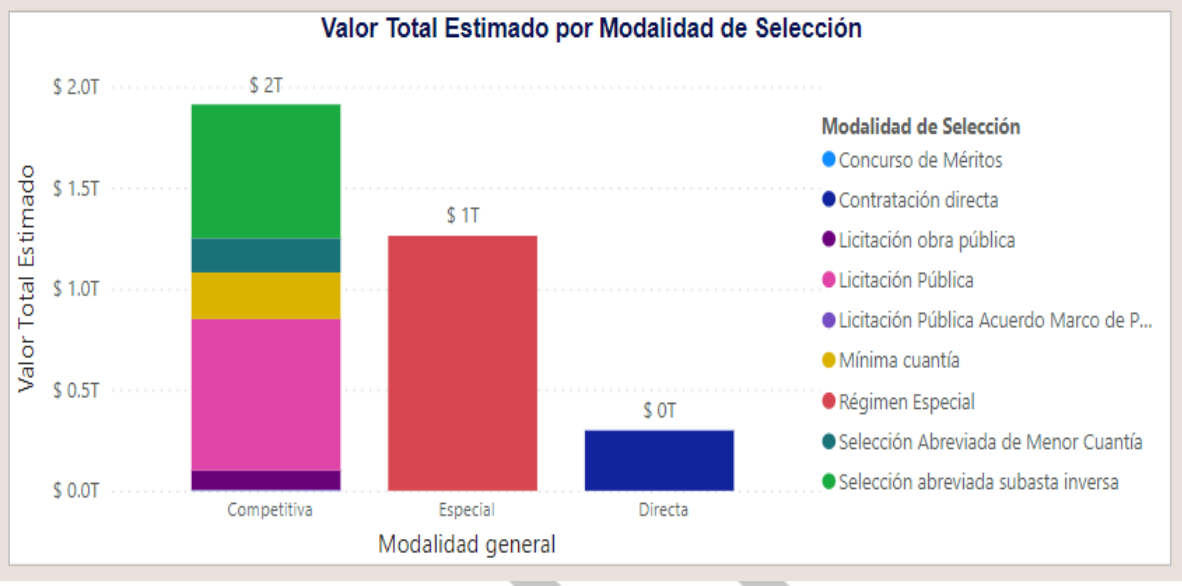
Ilustración 8. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0.4T
$ 0.3T
$ 0.2T
$ 0.1T
$ 0.0T
1,000
500
0
Valor Total Estimado
Número de Contratos
ANTIOQUIA INSTITUTO DEPARTAM...
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA...
MAGDALENA EMPRESA DE SERVICI...
ECOPETROL EMPRESA COLOMBIAN...
UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL A...
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA D...
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TER...
ATLÁNTICO ALCALDÍA DISTRITO ES...
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POL...
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO DEL META
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO...
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
HUILA ESE HOSPITAL UNIVERSITARI...
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D...
GOBERNACION DEL MAGDALENA
BOGOTÁ DC ESE HOSPITAL UNIVER...
ANTIOQUIA ESE METROSALUD ME...
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO ...
BANCO DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...
Rama Judicial – Dirección Seccional ...
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE ENVIGADO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...
META ESE HOSPITAL DEPARTAMEN...
GOBERNACION DEL HUILA*
Entidad

PÚB



Filtros: Periodo: 01/01/2019 – 15/12/2022, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General, UNSPSC listados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** tabla No. 8 del presente documento. Fuente: CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 05 de febrero de 2023.

De acuerdo con la información del MAE, para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, durante el período analizado, se suscribieron 64.098 contratos por un valor de $3,4 billones, de donde se deduce que el valor promedio de los contratos es de $54 millones. La entidad con mayor cantidad y valor de contratos suscritos es el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia con una participación del 10,99% en el valor de contratos, seguida por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla con el 2,16%.

Al analizar el valor estimado por modalidad de selección, se encuentra que la mayoría de los contratos han sido suscritos mediante Régimen Especial ($1 billón.) y Licitación pública ($453 mil millones).

Finalmente, en el Anexo No. 1 – Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento, se incluyen 3 procesos que se consideran relevantes para el presente análisis teniendo en cuenta que sus objetos son similares al que pretende adelantar la entidad. A continuación se mencionan las principales variables de dichos contratos:

Tabla 7. Contrataciones adelantadas por otras entidades

No.	Año proceso de selección	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución en meses	Presupuesto oficial (P.O.)	No. Contrato	Contratista	Valor del contrato
1	2020	GR-LP-20-05	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y OFICIOS VARIOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y OTRAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ASEO Y CAFETERIA	Licitación pública	38	$ 8.641.978.950	1924169 de 2020	UT SANTANDER 2020, integrada por ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRES (20%) Y AMERICANA DE SERVICIOS LTDA (80%)	$ 8.558.582.523
2	2021	SDG-LP-3-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Licitación pública	30	$ 2.913.683.880	707 de 2021	POWER SERVICES	$ 2.913.683.880
3	2022	CAS-OAJ-LP-014-2022	GOBERNACION DE CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS TECNICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Licitación pública	7,5	$ 5.324.153.644	2612 de 2022	UNIÓN TEMPORAL CASANARE 2023, integrada por ECO SERVIR SAS (40%), ECO CATERING S.A.S. (20%), STRATEGY CO S.A.S. (20%) Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS (20%)	$ 5.290.513.514

Ver detalle e información adicional de cada proceso en el Anexo No. 1 – Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento.

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP II.

PÚBLICA

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

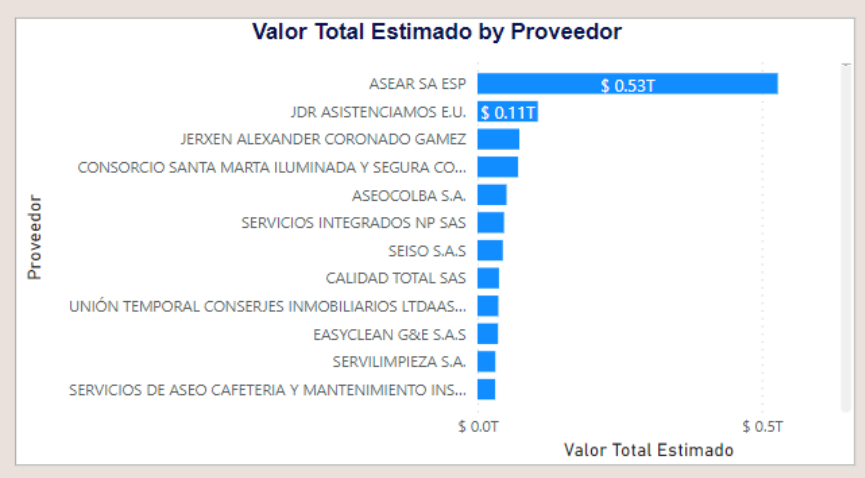
2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

- **Principales oferentes de los códigos UNSPSC requeridos**

A continuación se analizan los principales oferentes de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC listados en la**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tabla No. 8. De acuerdo con la información de las Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF, durante el periodo: 01/Ene/2019 – 31/Dic/2022, se suscribieron 64.114 contratos, con 28.420 proveedores por $3,4 billones[12].

De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor total de contratos suscritos para los códigos UNSPSC y periodo analizado son: la ASEAR SA ESP, JDR ASISTENCIAMOS E.U y JERXEN ALEXANDER CORONADO.

Ilustración 9. Principales proveedores por valor



Filtros: Periodo: 01/01/2019 – 31/12/2022, UNSPSC listados en el numeral 2.2.1. Histórico de Contratación del ICBF, del presente documento.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Enero 5 de febrero de 2023.

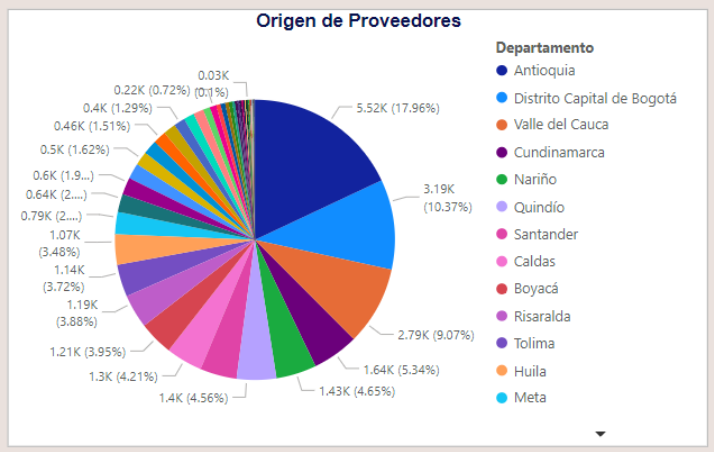
[12] Estas cifras corresponden al total de contrataciones adelantadas por las entidades estatales (Numerales 2.2.1. Histórico de contratación ICBF y 2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades, del presente documento).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con respecto al origen de las empresas inscritas en los códigos UNSPSC analizados, se concluye que mayor cantidad de empresas del sector se encuentran ubicadas en Antioquia (17,96%), Distrito Capital de Bogotá (10,37%) y Valle del Cauca (9,07%). De igual forma se evidencia que la mayoría de los proveedores son de origen nacional.

Ilustración 10. Origen de los proveedores





Filtros: Periodo: 01/01/2019 – 29/10/2022, UNSPSC listados en el numeral 2.2.1. Histórico de Contratación del ICBF, del presente documento.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Enero 5 de febrero de 2023.

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional mínimos habilitantes acordes con el sector, que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y aquellos adicionales que sean necesarios por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”*.[13]
- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

[13] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[14]
- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[15]

Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, mediante los cuales se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se evalúe la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta los indicadores del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021. Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades[16]:
 - De acuerdo con lo señalado en el numeral 2. ANÁLISIS DEL SECTOR, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en una gran variedad de códigos CIIU. En estos mismos códigos se encuentran empresas con diversos objetos sociales que no necesariamente están relacionados con los bienes y servicios especializados que requiere la Entidad. Por lo anterior, la Entidad identificó en el SIIS las empresas que pueden prestar los servicios especificados en la FCT filtrando las empresas clasificadas en los siguientes códigos CIIU:
 - ✓ Código CIIU N8121 – *Limpieza general interior de edificios.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de cuarenta y un (41) empresas.

[14] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[15] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[16] Disponible en internet en https://siis.ia.supersociedades.gov.co/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- ✓ Código CIIU M8129 – *Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de ciento treinta y cinco (35) empresas.

- Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **setenta y seis (76)** empresas.

- Registro Único Empresarial y Social[17]:
 - Teniendo en cuenta que en esta página se debe buscar empresas individualmente, se buscaron los NIT de las empresas identificadas como proveedores potenciales.
 - Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de **nueve (9)** empresas que cuentan con CIIUS relacionados con el objeto en estudio.

En consecuencia, se cuenta con una muestra de **ochenta y cinco (85)** instituciones de educación superior y/o entidades sin ánimo de lucro para realizar el análisis de los indicadores financieros promedio del mismo.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el Anexo No. 2. "Información indicadores financieros empresas del sector", en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[18] propuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[19], "*el cual permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*". De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. El promedio de cada uno de los

[17] Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
[18] Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1).
[19] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: Julio 07 de 2022.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

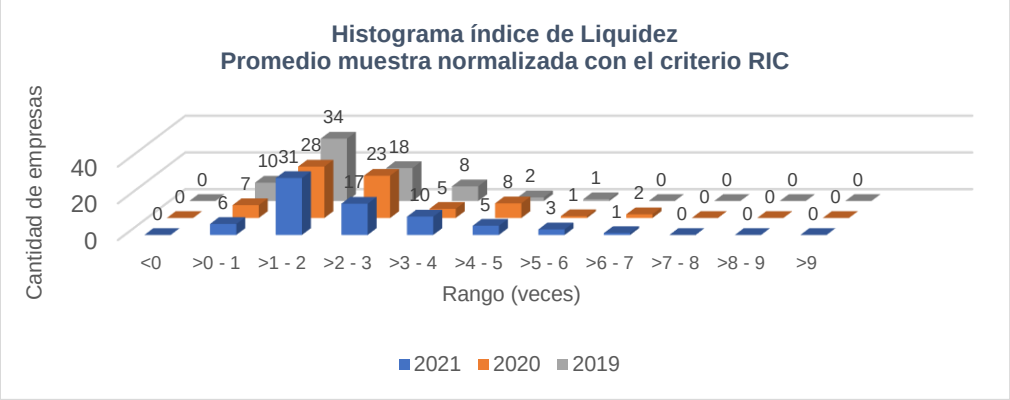
Tabla 8. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector
Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

Indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico						
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2021	2,33	0,48	9,95	$3.253.961	0,23	0,12
2020	2,35	0,49	7,52	$2.866.228	0,29	0,14
2019	2,04	0,51	6,14	$2.515.691	0,26	0,12

Fuente: RUES y empresas. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

A continuación se presenta el análisis gráfico de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector, el cual permite analizar el comportamiento general de las empresas del sector durante los años 2021, 2020 y 2019:

Ilustración 11. Histograma índice de liquidez



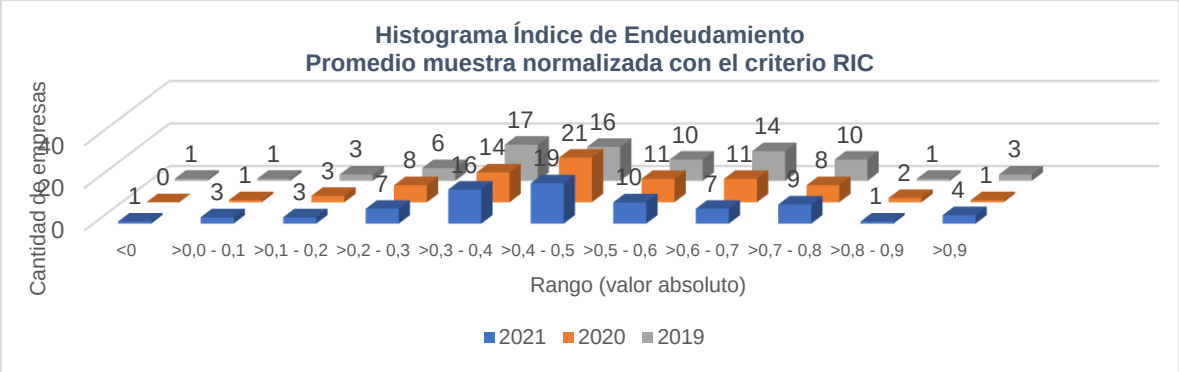
Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

La Ilustración No. 11, permite observar que los índices de liquidez más frecuentes de la muestra analizada están entre [>1 y 2 vez] y [>2 y 3 veces].

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

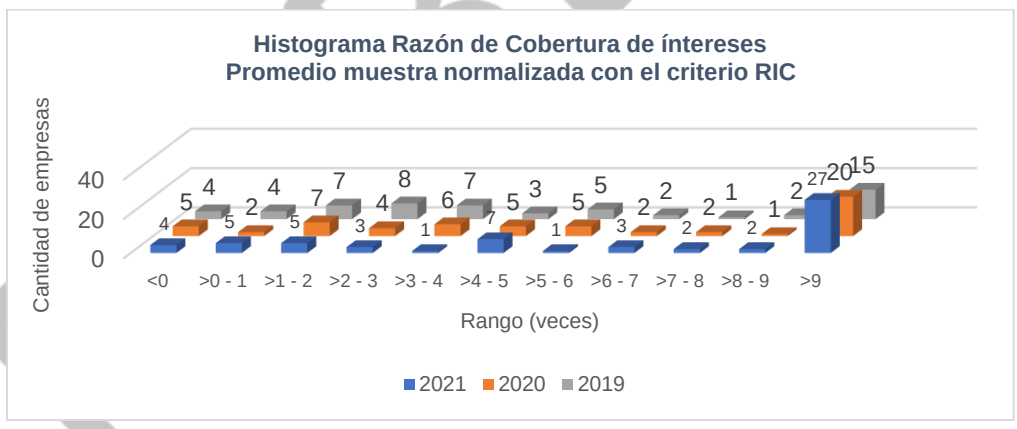
Ilustración 12. Histograma índice de endeudamiento



Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

De acuerdo con el histograma de los índices de endeudamiento para los años 2021, 2020 y 2019, los niveles más frecuentes de la muestra analizada están en las clases [>0,3 y 0,4] y [>0,4 y 0,5].

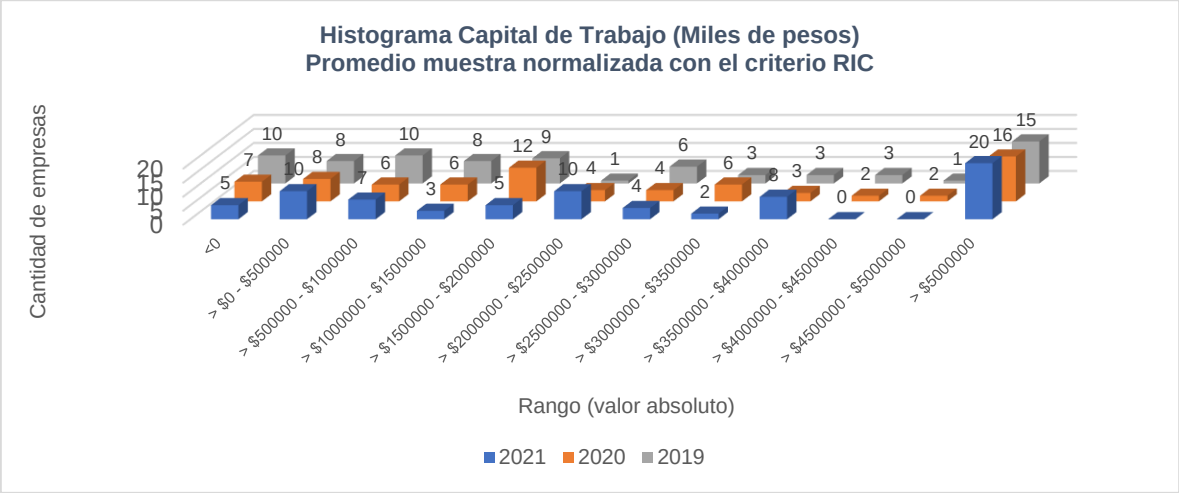
Ilustración 13. Histograma razón de cobertura de intereses



Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

El grafico anterior permite observar que las razones de cobertura de intereses más frecuentes de la muestra están en la clase [>9 veces].

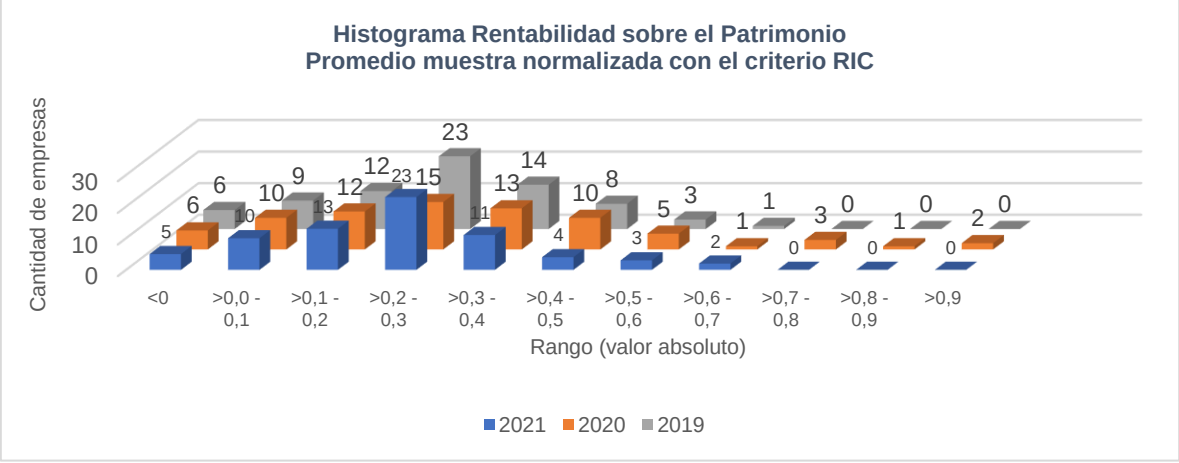
Ilustración 14. Histograma Capital de trabajo



Fuente: elaboración propia

El grafico anterior permite observar que el capital de trabajo más frecuente de la muestra se encuentra en las clases [1.500.000 - $2.000.000] miles de pesos y [mayor a 5.000.000] miles de pesos.

Ilustración 15. Histograma rentabilidad del patrimonio



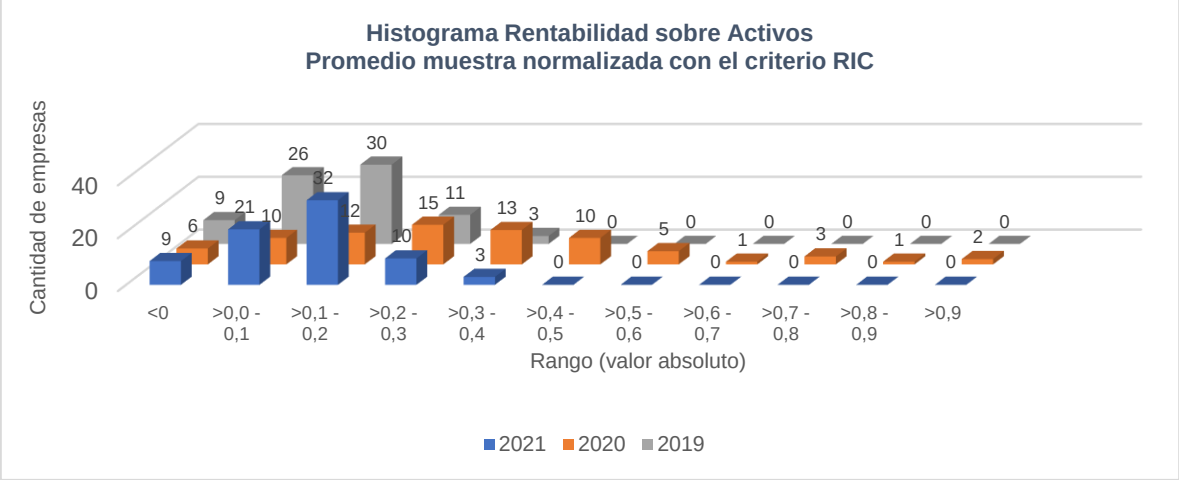
Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con el gráfico anterior, los índices de rentabilidad sobre el patrimonio más frecuentes de la muestra analizada están en las clases [>0,2 y 0,3] y [>0,3 y 0,4].

Ilustración 16. Histograma rentabilidad del activo



Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

De acuerdo con el gráfico anterior, los índices de rentabilidad sobre activos más frecuentes de la muestra analizada están en las clases [>0,0 y 0,1] y [>0,1 y 0,2].

Del análisis de los datos y gráficos de los indicadores promedio del sector, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,33, 2,35 y 2,04 veces para los años 2021, 2020 y 2019 respectivamente. Se puede establecer que el 86% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces para 2021 y 2020, y el 84% cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces para 2019.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,48, 0,49 y 0,51 para los años 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Se concluye que el 74% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,65 para 2021, el 76% para 2020 y el 68% con este endeudamiento para el año 2019.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 9,95, 7,52 y 6,14 veces para los años 2021, 2020 y 2019, respectivamente. El 85% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,5 veces para los años 2021 y 2019, y el 87% de las empresas cuentan con esta razón de cobertura de interés para el año 2020.

PÚBLICO

- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de $3.253 millones, $2.866 millones y $2.515 millones para los años 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución y las actividades a ejecutar señaladas en la FCT, se establece que los oferentes deberán acreditar un capital de trabajo mínimo del 33% del presupuesto oficial. Se concluye que el 54% de las empresas analizadas cuentan con un capital de trabajo superior al 33% del presupuesto oficial para el año 2021, 49% de las empresas para el año 2020 y para el año 2019 un 45% de las empresas analizadas cuentan con este capital de trabajo.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,23, 0,29 y 0,26 para los años 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Al analizar la muestra se evidencia que el 87% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,04 para los años 2021 y 2020, mientras que para el año 2019 corresponde al 84%.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,12 para los años 2021 y 2019 y del 0,14 para el año 2020. De igual forma, se puede establecer que el 85% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02 para los años 2021, 2020 y 2019.

Los análisis anteriores se realizaron considerando el presupuesto de la Macrorregión 1, que es la de mayor presupuesto.

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021[20], se complementa el análisis de la oferta categorizando las 85 empresas de la muestra establecida en el numeral 2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector, del presente documento, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la

[20] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

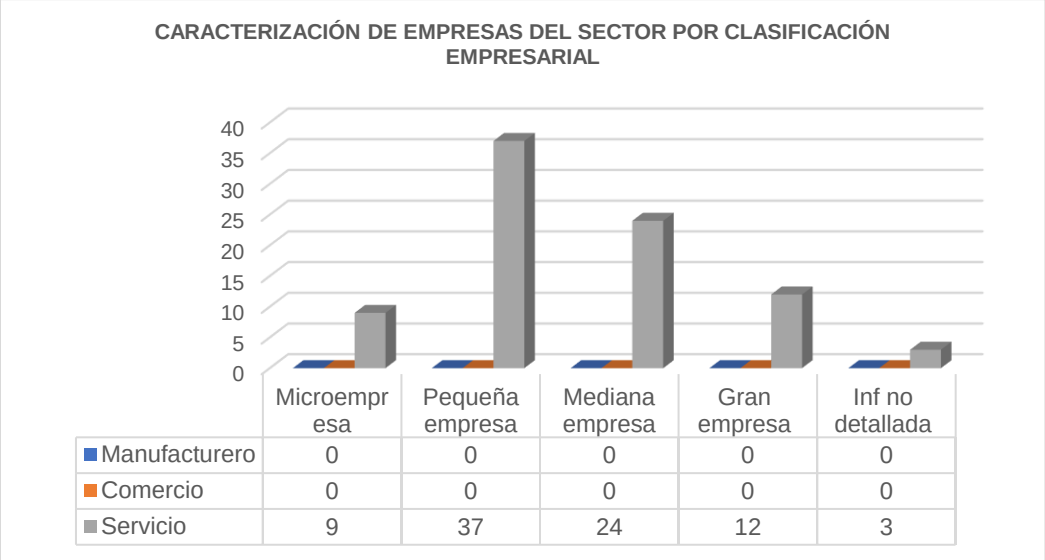
PÚBLICA

Entidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1.1. Contexto económico, del presente documento, y las consultas realizas en el SIIS y RUES, antes descritas.

Po su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[21] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

Ilustración 17. Clasificación empresarial de las empresas del sector



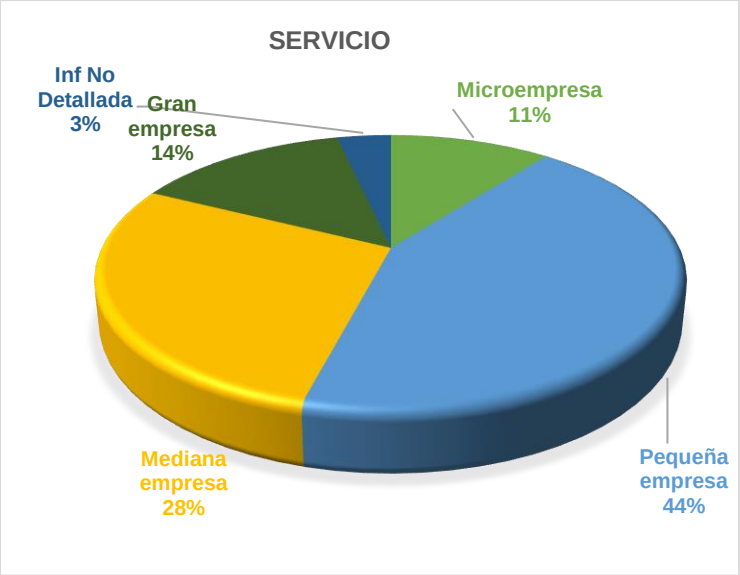
Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas por clasificación empresarial, el 100% de las empresas de la muestra cuentan con códigos CIIU relacionados con el sector servicios.

[21] Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 18. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicios



Elaboración propia.

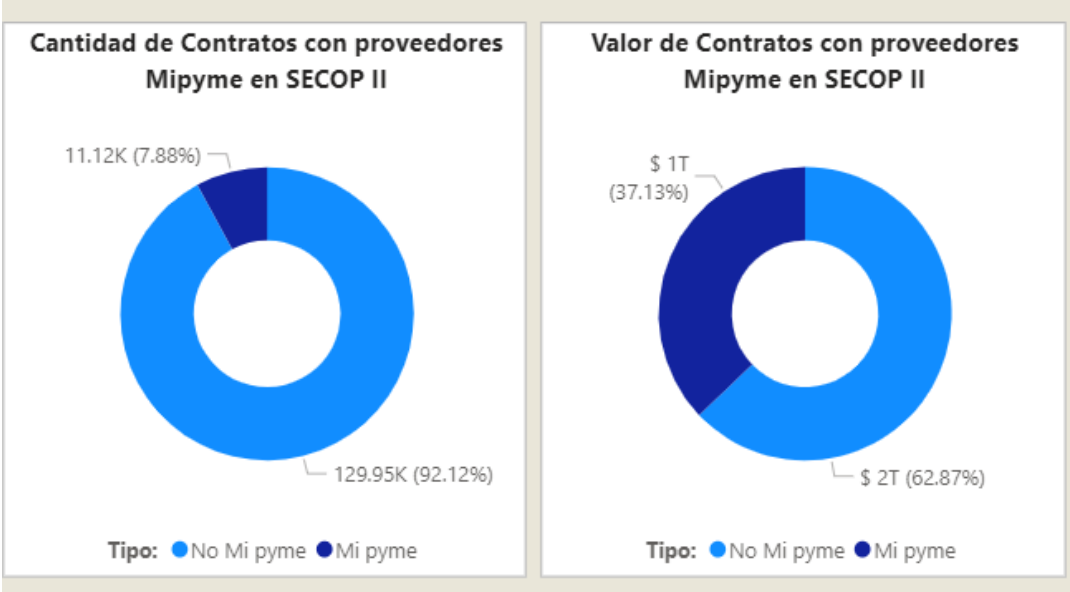
Con respecto al tamaño de las empresas en la muestra con CIIU relacionados con el sector servicios, el 11% son microempresas, el 44% son pequeñas empresas, el 28% son mediana empresa y el 14% están clasificadas como gran empresa. Del 3% de la muestra no se cuenta con información para realizar la categorización de su tamaño empresarial.

Se complementa el análisis respecto a la existencia de MiPyMe en el mercado consultando en la Herramienta de Análisis de la Oferta del MAE la cantidad de contratos suscritos con proveedores MiPyMe durante los años 2019 a 2022, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos ver (Tabla No. 6 Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT). Se evidencia que el 7,88% de la cantidad total de contratos en SECOP II fue suscrito con proveedores MiPyMe, y el valor de dichos contratos corresponde al 37,13% del valor total de contratos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 19. Cantidad y valor de contratos suscritos con MiPyMe



Filtros: Periodo: 01/01/2019 – 31/12/2022, UNSPSC listados en el numeral 2.2.1. Histórico de Contratación del ICBF, del presente documento.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

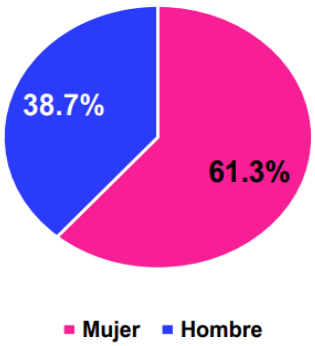
De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres en el sector, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS[22], de las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021[23], el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

[22] Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2022

[23] Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.

Ilustración 20. Género de las personas naturales creadas

Enero - diciembre 2021

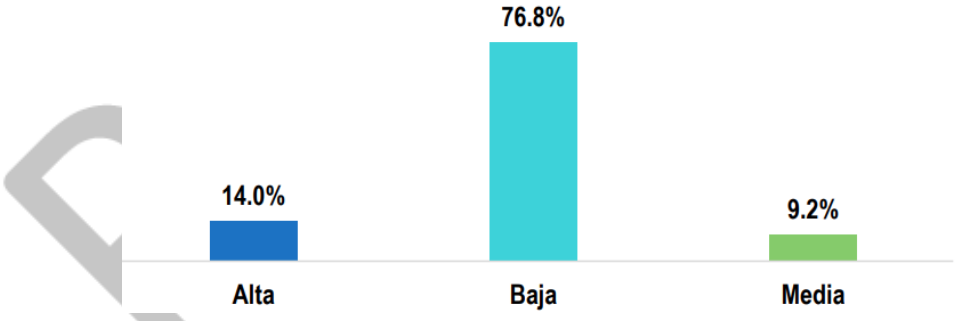


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

Por su parte, "*en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital*"[24], tal como se presenta a continuación:

Ilustración 21 - Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas

Enero - diciembre 2021

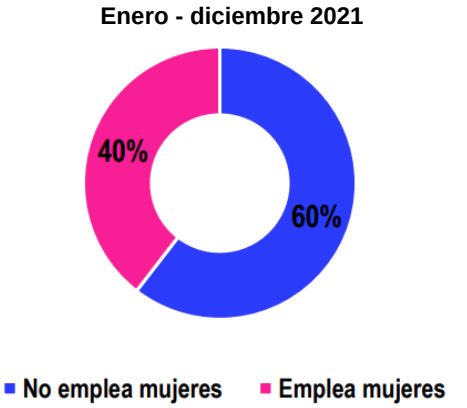


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

[24] Ibidem.

Así mismo, CONFECÁMARAS señala que, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal.

Ilustración 22. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal

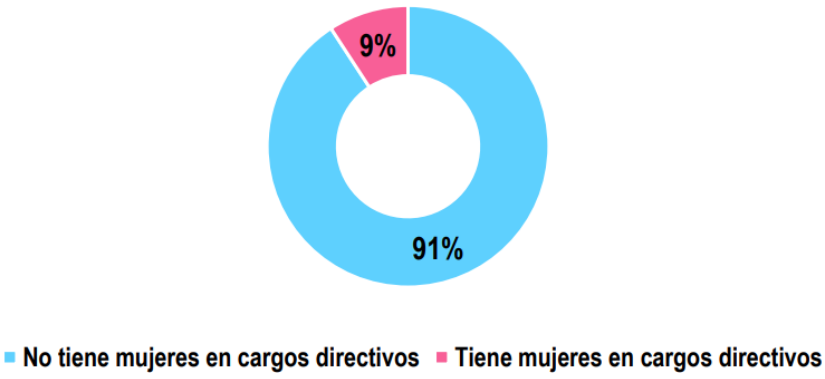


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

Por su parte, el 9% de las empresas tiene mujeres ocupando cargos directivos, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 23 - Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos

Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

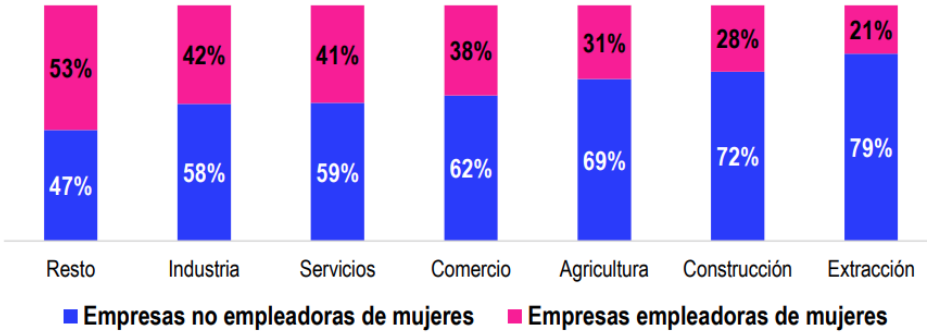
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Al analizar el porcentaje de empresas que emplean mujeres, la siguiente gráfica muestra que en el sector servicios, donde se encuentran las empresas que pueden prestar los servicios requeridos, el 41% de las empresas emplean mujeres.

Ilustración 24 - Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector

Enero - diciembre 2021



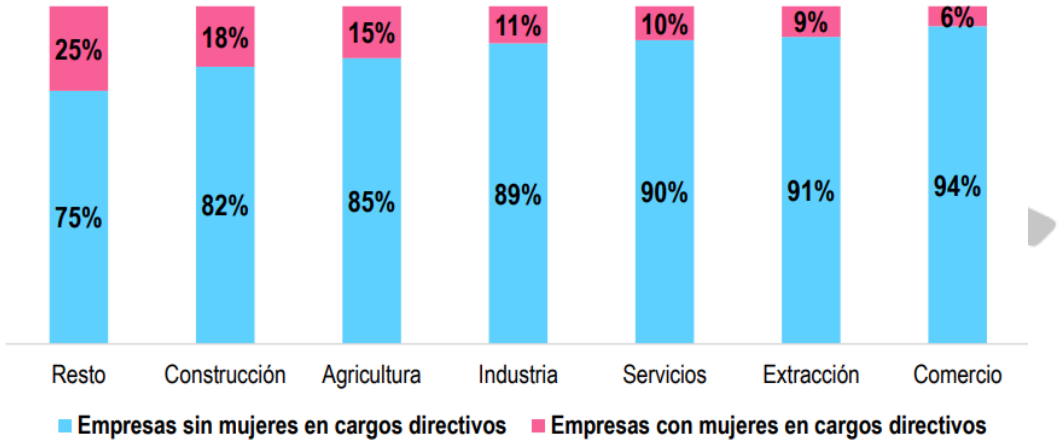
Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

Ahora bien, con respecto al porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos, se evidencia que el en el sector servicios únicamente el 10% de las empresas cuentan con esta característica.

PUBLICA

Ilustración 25. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector

Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: Febrero 06 de 2023.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la "Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE", en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *"de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos"*[25].

Por lo anterior, se utiliza el boletín publicado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite la verificación de precios de los Acuerdos Marco de Precios frente a otros mecanismos de adquisición de bienes y servicios de características uniformes. Este boletín de precios se publica en la página web de CCE, con el fin que las entidades estatales tengan a disposición los promedios de los precios de las transacciones de cada Acuerdo Marco de Precios, para los bienes y servicios adquiridos en los últimos 6 meses.

[25] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta 5 de febrero de 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En ese orden de ideas y bajo el escenario que se mantuvieron los requisitos técnicos mínimos del servicio, se adelantó inicialmente una homologación de las cinco Macro Regiones que conforman el presente proceso frente a las dieciocho regiones del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería y teniendo en cuenta el boletín publicado por Colombia Compra Eficiente para el AMP III CCE-972-AMP-2019[26], se establecieron los precios unitarios por cada Macro Región con base en la media geométrica de los precios de cada región que conforman las Macro Regiones.

En cuanto a la proyección de precios, se destaca que la prestación del servicio integral de aseo y cafetería es intensivo en mano de obra, por lo que la metodología utilizada para la proyección de precios a 2023 para el componente de personal, fue calcular la diferencia entre salarios básicos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP para los años 2020, 2021 y 2022 con relación al IPC[27] de cada año, cuyo resultado fue de 1,32%, sumado al IPC a diciembre de 2022 de 13,12%, para un total de 14,44%, variación aplicada a los precios del boletín.

Frente a los precios de los servicios especiales, entendiéndose estos como los servicios de fumigación y jardinería y los bienes de aseo y cafetería, se proyectaron a la vigencia 2023, con el IPC a diciembre 2022 de 13,12%.

Con el fin de determinar el porcentaje de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) para cada una de las Macro Regiones, se tomó una muestra de 3.283 órdenes de compra efectuadas bajo el AMP CCE-972-AMP-2019 de III Generación, para las dieciocho (18) regiones del AMP, cuyos porcentajes de AIU se promediaron para cada región y se consolidaron según las Macro Regiones del presente estudio. Los resultados del ejercicio se detallan en el Anexo No. 3 Proyección de presupuesto a 2023.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que se requiere contratar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y fumigación por macrorregiones, para determinar el presupuesto total, los precios unitarios de la vigencia 2023 definidos con la metodología antes descrita, se multiplicaron por las cantidades requeridas definidas en la FCT y por el plazo de ejecución, obteniendo los resultados que se encuentran en el Anexo No. 3 Proyección de presupuesto a 2023.

[26] Decreto 310 de 2021. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/decreto-310-de-2021. Fecha de consulta 5 de febrero de 2023.
[27] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios al Consumidor. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc. Fecha de Consulta: 5 de febrero de 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- **Presupuesto total**

Con base en los análisis expuestos el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SIETE PESOS M/CTE ($17.975.317.007)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos discriminados por servicio, como se detalla en el Anexo No. 3 Proyección de presupuesto a 2023.

- **Costos asociados a la modalidad de contratación: selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes en bolsa de productos.**

Una de las modalidades definidas por el Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, es la Selección abreviada en bolsas de productos.

El artículo 2.2.1.2.1.2.12 del mencionado decreto, establece que *"La Entidad Estatal debe estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías"*[28]. En consecuencia, a continuación se realiza el análisis para determinar los costos asociados al mercado de compras públicas (MCP) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Tabla 9. Costos asociados al Mercado de Compras Públicas (MCP)

Costos asociados a la operación			
Valor total del servicio antes de impuestos			**$17.650.384.488**
Rubro	**Tarifa**	**Tipo Tarifa**	**Costo IVA Incluido**
Registro en Bolsa (1)	0,30% + IVA	Plena	$63.011.873
Servicio de compensación y liquidación (1)	0,21% + IVA	Plena	$44.108.311
Sociedad Comisionista de Bolsa (2)	0,29% + IVA	Plena	$60.911.477

[28] Decreto 1082 de 2015. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#subseccion2. Fecha de consulta: febrero 20 de 2019.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Costos asociados a la operación			
Valor total del servicio antes de impuestos			**$17.650.384.488**
Rubro	**Tarifa**	**Tipo Tarifa**	**Costo IVA Incluido**
Firma electrónica y procesamiento electrónico de datos ((1 y 3)	$28 x 5 operaciones + IVA	Plena	$167
Costos asociados a Mercado Compras Públicas			**$168.031.826**

Nota 1: Tarifas establecidas por la BMC. Información remitida por la Bolsa Mercantil de Colombia el 3 de febrero de 2023, mediante correo electrónico de marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co.
Disponible en: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas. Fecha de consulta: diciembre 26 de 2022.
Nota 2: El porcentaje de comisión techo se estableció con base en el promedio de las comisiones pactadas para contratos con objetos, valores y plazos similares, remitidas por la BMC. (Ver anexo No. 4 – Histórico comisiones BMC).
Nota 3: $28 más IVA por operación.

- **Costos consolidados**

A continuación se presentan los costos consolidados para el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y fumigación y los costos asociados al MCP de la BMC:

Tabla 10. Presupuesto total estimado proyectado a 2023

MACRORREGIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO PROYECTADO A 2023 IVA INCLUIDO
Macro Región 1	$6.740.825.994
Macro Región 2	$4.333.443.298
Macro Región 3	$2.855.103.005
Macro Región 4	$2.306.201.262
Macro Región 5	$1.739.743.448
Subtotal servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y fumigación	**$17.975.317.007**
Costo asociado al Mercado de Compras Públicas (MCP) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)	$168.031.826
Valor total	**$18.143.348.833**

Con base en los análisis expuestos la disponibilidad total con la que deberá contar la Entidad será por un valor de hasta **DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES**

PÚBLICA

MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($18.143.348.833), incluidos costos asociados al MCP de la BMC, IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

RECOMENDACIÓN SOBRE MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

La subasta inversa busca encontrar el precio mínimo al que el mercado está dispuesto a vender un bien o servicio. Si el decremento mínimo es muy pequeño el evento de subasta puede llegar a ser muy largo. Si es muy grande, podrían dejar de materializarse ahorros potenciales para la Entidad. Considerando lo anterior y después de los análisis efectuados, la Dirección de Abastecimiento recomienda un margen mínimo de mejora del 0,5%.

La recomendación anterior se realiza considerando el presupuesto estimado por cada macrorregión y los definidos por otras entidades para procesos de contratación con objetos similares a los del presente proceso.

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

PUBLICA

Tabla 11. Indicadores de capacidad financiera

Rango	Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las macros para las cuales se presenta oferta		Indicadores de capacidad financiera			Indicadores adicionales de capacidad financiera
	En pesos ($)		LIQUIDEZ Veces (Mayor o igual)	ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)	RCI Veces (Mayor o igual)	CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual)
	Desde mayor a	Hasta				
1		$ 2.855.103.005	1,1	0,70	1	33% del valor del presupuesto oficial de la macro o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las macros para la(s) cual(es) presenta oferta
2	$ 2.855.103.005	$ 6.740.825.994	1,2	0,65	1,5	
3	$ 6.740.825.994	$ 11.902.130.261	1,3	0,60	2	
4	$ 11.902.130.261	$ 17.975.317.007	1,4	0,55	2,5	

RCI = Razón de cobertura de intereses.

Nota: Las columnas “Desde (mayor a)” (límite inferior) y “Hasta” (límite superior) corresponden a los rangos de presupuesto expresados en pesos colombianos. Para la evaluación financiera se realizará la sumatoria de los presupuestos oficiales de las macros para las cuales presente oferta. Este resultado permite ubicar dentro de los rangos establecidos el conjunto de indicadores de capacidad financiera y organizacional con los que se evaluará cada uno de los oferentes.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

PUBLICA

- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo**.**

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 12. Indicadores de capacidad organizacional

Rango	Valor del presupuesto oficial o de la sumatoria de los presupuestos oficiales de las macros para las cuales se presenta oferta		Indicadores de Capacidad Organizacional	
	En pesos ($)		R. PATRIMONIO (Mayor o igual)	R. ACTIVO (Mayor o igual)
	Desde mayor a	Hasta		
1		$ 2.855.103.005	0,02	0,01
2	$ 2.855.103.005	$ 6.740.825.994	0,04	0,02
3	$ 6.740.825.994	$ 11.902.130.261	0,06	0,03
4	$ 11.902.130.261	$ 17.975.317.007	0,08	0,04

Nota: Las columnas “Desde (mayor a)” (límite inferior) y “Hasta” (límite superior) corresponden a los rangos de presupuesto expresados en pesos colombianos. Para la evaluación financiera se realizará la sumatoria de los presupuestos oficiales de las macros para las cuales presente oferta. Este resultado permite ubicar dentro de los rangos establecidos el conjunto de indicadores de capacidad financiera y organizacional con los que se evaluará cada uno de los oferentes.

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

PUBLICA

5. ANEXOS

Anexo 1. Contratos adelantados por otras entidades
Anexo 2. Información indicadores financieros empresas del sector
Anexo 3. Proyección de presupuesto a 2023
Anexo 4. Histórico comisiones BMC

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Luis Fernando Duque Venegas** **Director de Abastecimiento**	

Elaboró:	Maristella Montaña	Contratista Dirección de Abastecimiento
Elaboró:	Alejandro Gamboa	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Camilo Andrés Castañeda	Contratista Dirección de Abastecimiento

PÚBLICA